

Reconocimiento de Unión de Hecho

Requisitos

- Pareja heterosexual libre de impedimento para contraer matrimonio.
- Minuta firmada por los solicitantes y autorizada por abogado.
- Original y copia simple del Documento de Identidad de los solicitantes.
- Certificado domiciliario de ambos solicitantes.
- Certificado negativo de Unión de Hecho de ambos solicitantes (registros públicos).
- Declaración de dos testigos mayores de edad, indicando que los solicitantes conviven más de dos (02) años continuos.
- Partida de nacimiento de hijo si hubiere, u otros documentos que acrediten más de dos años de la Unión de Hecho.

